Contrato a mayor de 52 años cobrando subsidio agrario Escrito por Doblea - 20/08/2015 12:35
Hola a todos.
Queremos contratar a un trabajador mayor de 52 años que esta cobrando 426 € de subsidio agrario. La idea es que se trabajen 20 jornadas por un salario de 950 € netos aproximadamente.
Tenemos algunas dudas sobre la aplicación de la bonificación del 50% del subsidio agrario a las empresas que contraten a mayores de 52 años:
1 Mi interpretación sobre la bonificación es que la empresa pagará al trabajador 950 €- 50% s/426=737 € y que los 223 € restantes los recibirá el trabajador en forma de subsidio ¿es una buena interpretación?.
2 ¿El trabajador volverá a cobrar el subsidio completo cuando finalice su contrato?.
3 ¿Sabéis alguna forma de comprobar la información sobre el subsidio que realmente cobra el trabajador y el tiempo que le resta de por cobrar?.
Muchas gracias.
Re: Contrato a mayor de 52 años cobrando subsidio agrario Escrito por tucapital.es - 21/08/2015 11:45
1. No, la ayuda es para el trabajador para incentivarle a trabajar. Los empresarios tiene otra bonificaciones:
Bonificación del 50% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes en el caso de un acuerdo temporal, con un máximo de 12 meses (excepto en contratos con trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario).
Bonificación que corresponda en caso de acuerdo indefinido según la regulación vigente del Programa Anual de Fomento de Empleo establecido en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), o en otras disposiciones vigentes.
2. Sí, si cumple las condiciones económicas (que si no cambia nada, sí).
3. Acude a SEPE.